



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 028/2020**

**ASUNTO: DIRECTORIO – DECLARA EN COMISIÓN A TIEMPO COMPLETO AL DIRECTOR ALEJANDRO BANEGAS RIVERO PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.**

**VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 005/2020 de 7 de enero de 2020.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2020-18 de 13 de enero de 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que por Resolución N° 005/2020, el Directorio del Banco Central de Bolivia resolvió designar miembro del Comité de Auditoría al Director Alejandro Banegas Rivero. Este nombramiento se extenderá hasta la designación de los miembros del Comité de Auditoría de la gestión 2021.

Que el Comité de Auditoría tiene previsto reunirse con carácter ordinario los días 9, 16, 23 y 30 de marzo del año en curso y, en las mismas fechas, el Directorio ha encargado análisis de política monetaria y económica al Director Alejandro Banegas Rivero.

Que, en ese contexto, el Directorio ha visto por conveniente comisionar los días lunes 9, 16, 23 y 30 de marzo del año en curso al Director Alejandro Banegas Rivero para que participe en las reuniones ordinarias del Comité de Auditoría en el marco de las respectivas convocatorias de la Secretaría del Directorio, y en la realización de análisis de política monetaria y económica.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Alejandro Banegas Rivero, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

*R*  
*OPR*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



# Banco Central de Bolivia

## Directorio

//2. R.D. N° 028/2020

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2020-18 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Comisionar a tiempo completo al Director Alejandro Banegas Rivero los días 9, 16, 23 y 30 de marzo de 2020 para que participe en las reuniones del Comité de Auditoría que se celebrarán durante el mes de marzo de 2020 en el marco de la convocatoria de la Secretaría del Directorio, y en la realización de análisis de política monetaria y económica.

**Artículo 2.-** Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

**Artículo 3.-** Disponer, en cuanto corresponda, el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de marzo de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Walter Morales Carrasco

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez